



# DIPLOMADO DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCEDIMIENTOS MODALIDAD VIRTUAL



MARZO - MAYO  
2021



Instagram: tribunalconstrd | Facebook: Tribunal Constitucional RD  
YouTube: Tribunal Constitucional | Twitter: tribunalconstrd

## **OBJETIVO GENERAL**

Mantener una pedagogía constitucional y una cultura cívica que contribuya en el desarrollo de la labor profesional, así mismo trabajar en la formación y actualización de profesionales en el ámbito y los aspectos normativos de la Constitución en la República Dominicana, precedentes constitucionales, conceptos constitucionales, derechos y libertades fundamentales y sus garantías.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Desarrollar conocimiento crítico y sistemático de los derechos y libertades públicas en la actual Constitución de la República Dominicana.
- Conocer las nuevas formas de Estado Social y Constitucional de Derecho en la Constitución Dominicana. Las garantías de los derechos fundamentales.
- Dominar y conocer los alcances de la ley 137-II respecto a la justicia constitucional y sus principios, nombramiento, estructura, composición, funciones, decisiones, deliberaciones e infracciones constitucionales.
- Capacitar sobre las técnicas de interpretación constitucional, el comportamiento de la jurisprudencia constitucional, comparando con el campo de los derechos fundamentales y el proceso y procedimiento constitucionales, como es el caso de la revisión de inconstitucionalidad y sus procedimientos. Control preventivo de los tratados internacionales. Conflictos de competencia.

## **DESTINATARIOS**

Todos los operadores jurídicos del sistema de justicia dominicano, principalmente a la comunidad jurídica: abogados, jueces, ministerio público y defensores públicos.

## **PLAN ACADÉMICO**

El Diplomado en Derecho Constitucional y Procedimientos, modalidad virtual, cuenta con la titulación propia del Tribunal Constitucional de la República Dominicana, con el soporte académico de la Universidad Pedro Henríquez y Carvajal (UFHEC) y el Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD), tras el cumplimiento de los requisitos académicos, a la finalización del mismo, se le otorgara a los Participantes un Título Oficial.

## **MODALIDAD**

Tendrá una duración de Tres (3) Meses, distribuidos en Cien (100) horas académicas, en horario de lunes y miércoles de 7:00 p.m. a 10:00 p. m., iniciando el lunes 22 de marzo del 2021.

Se desarrollará a través de exposiciones de doctrinas actualizadas, de cursos y talleres e impartido por Académicos Nacionales, entre ellos miembros del Tribunal Constitucional, así como también Académicos reconocidos en la materia.

## **REQUISITOS DE PERMANENCIA**

Realizar las actividades académicas que señale el plan de estudio en los plazos establecidos en el mismo.

Mantener un índice académico superior a los ochenta (80) puntos por cada asignatura o modulo.

Elaborar los trabajos de investigación o en la temática propuesta por el (la) docente (en caso que lo amerite).

Exhibir un comportamiento respetuoso con las autoridades universitarias, profesores, compañeros y la sociedad en su conjunto; así como cumplir con los requisitos mínimos de asistencia, en lo referente a esto último, en caso de tres (3) faltas de asistencia sin excusa justificada previa, queda excluido del mismo.

## **CAMPO OCUPACIONAL**

El campo del ejercicio profesional está dirigido a la sistematización y adquisición de competencias del capital humano que se desempeña en el área jurídica en materia constitucional.

En cuanto a los materiales: serian a opción de los (las) docentes en el área, en base a impresos, libros, revistas, folletos, fotocopias, leyes sobre la materia, la Constitución y material didáctico alusivo a los temas impartidos en este diplomado.

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN**

La evaluación será sistemática y continua, entendiéndose evaluables todas las actividades académicas establecidas por el (la) docente en cuanto a: trabajos de investigación, practicas, exposiciones y otras modalidades.

En caso de entrega de trabajos de investigación, deberá él (la) participante, hacerlo en la fecha establecida por el (la) docente.

## **PROGRAMA ACADÉMICO**

---

**MARTES 23 DE MARZO DE 2021**

*INAUGURACIÓN*

**MIÉRCOLES 24 DE MARZO DE 2021**

*INDUCCIÓN*

**LUNES 29 DE MARZO DE 2021**

**MODULO I**

---

*LA CONSTITUCIÓN NORMATIVA  
EN LA REPÚBLICA DOMINICANA*

### **I. LAS FUENTES NORMATIVAS DEL DERECHO DOMINICANO**

- a) Concepto de Ley. El imperio de la Ley en la sumisión de la Constitución.
- b) Relaciones de la Ley con la Constitución y con el reglamento.
- c) La Ley orgánica como nueva fuente del derecho en la República Dominicana.
- d) Definición formal y material:
  - 1) La explicación de su presencia en el sistema de fuentes dominicano.
  - 2) Su naturaleza jurídica.
  - 3) Su especificidad procedimental.
  - 4) La determinación de su ámbito material.
  - 5) La invasión por parte de la Ley Ordinaria de la materia reservada a la Ley Orgánica.

### **LOS TRATADOS INTERNACIONALES Y SU INCORPORACIÓN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO**

Clases. Su posición en el ordenamiento jurídico dominicano. Concepto y antecedentes históricos del decreto-Ley. Facultad para dictarlos y su ámbito material.

**LUNES 5 DE ABRIL DE 2021**

## **II. INTRODUCCIÓN AL CONSTITUCIONALISMO DOMINICANO**

Evolución histórica de la Constitución Dominicana.

Caracteres y principios básicos de la Constitución Dominicana del 26 de enero del año 2010.

**MIÉRCOLES 7 DE ABRIL DE 2021**

## **III. LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA JURÍDICA**

- a) Precedentes de concepto liberal de la Constitución.
- b) Transcendencia del constitucionalismo liberal en los últimos dos (2) siglos.
- c) Variantes del concepto Constitución. El modelo racional normativo de Constitución en la nueva Constitución Dominicana.
- d) Teoría general de la reforma Constitucional. Procedimiento previsto en la Constitución Dominicana: iniciativa de reforma. Los procedimientos de reforma. Límites a la reforma Constitucional.
- e) Conceptos Constitucionales: Derecho de la Constitución. Derecho Procesal Constitucional y Derecho Constitucional en el Proceso Constitucional.

**LUNES 12 DE ABRIL DE 2021**

## **IV. LA GARANTÍA DE LOS DERECHO FUNDAMENTALES EN LA CONSTITUCIÓN DEL 2010**

**MIÉRCOLES 14 DE ABRIL DE 2021**

## **V. EL NUEVO ESTADO SOCIAL Y CONSTITUCIONAL DE DERECHO EN LA CONSTITUCIÓN DOMINICANA:**

1. La forma de Estado: las definiciones expresas y los principios estructurales implícitos. La interrelación de la definición de la forma de Estado.

- 2) Referencias axiológicas y principios estructurales del Estado de Derecho: a) La vinculación positiva de la administración al Derecho. b) La dignidad de la persona como fundamento del orden político y las declaraciones de derechos. c) El principio de separación de poderes. d) El principio de legalidad. e) El principio de residenciabilidad Judicial. f) El principio de jerarquía normativa y g) El artículo 148 de la Constitución Dominicana.

**LUNES 19 DE ABRIL DE 2021**

## **MODULO II**

### *JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y TRIBUNAL CONSTITUCIONAL EN LA REPÚBLICA DOMINICANA*

#### **I. LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL**

- a) Antecedentes históricos de la Jurisdicción Constitucional, en Europa, en los Estados Unidos de América y su extensión del modelo difuso a Iberoamérica. b) El Constitucionalismo Social y el modelo de Justicia Constitucional en la República Dominicana, como un modelo híbrido, único en Iberoamérica, en busca de un nuevo modelo de justicia constitucional en la República Dominicana.

**MIÉRCOLES 21 DE ABRIL DE 2021**

#### **II. COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

- a) Posición, estructura y funcionamiento del Tribunal Constitucional en República Dominicana.
- b) Nombramiento, número y elección de los jueces constitucionales.
- c) El estatuto jurídico de los jueces Constitucionales y de la institución.
- d) El presidente y otros órganos. La toma de decisiones y las opiniones disidentes.

- e) Objetivos y alcance de la Ley 137-II.
- f) Las competencias del Tribunal Constitucional.

**LUNES 26 DE ABRIL DE 2021**

### **III. EL RECURSO DE HABEAS CORPUS.**

Su Naturaleza Jurídica. Legitimación y Procedimiento.

- l) El recurso de Habeas Data: concepto, naturaleza. El derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición. El derecho a la indemnización.

**MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2021**

### **IV. LOS PROCESOS CONSTITUCIONALES**

- a) Control concentrado.
- b) Control difuso.
- c) La revisión Constitucional.
- d) Control preventivo.
- e) Conflicto de competencia
  - 1) El recurso de amparo ordinario: a) Concepto y caracteres del procedimiento (preferente, sumario y alternativo). b) La protección judicial de los derechos fundamentales contra los actos de las administraciones públicas y frente a los particulares.

**LUNES 3 DE MAYO DE 2021**

### **MODULO III**

#### *LA INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES*

### **I. INTRODUCCIÓN A LA ARGUMENTACIÓN Y A LA INTERPRETACIÓN**

#### **LOS DERECHOS FUNDAMENTALES**

- a) El concepto de derecho fundamental. Su clasificación. Eficacia. Titularidad. La eficacia de los derechos fundamentales



en las relaciones entre particulares. Su concepción sistemática como orden cerrado y completo. El problema de sus límites.

- b) Las garantías normativas: 1) La eficacia jurídica inmediata de los derechos y libertades. 2) El principio de reserva de Ley de la reserva especial de Ley Orgánica. 3) El contenido esencial de los derechos y libertades fundamentales y la rigidez constitucional.

### **MIÉRCOLES 5 DE MAYO DE 2021**

- c) Las garantías institucionales: 1) El defensor del pueblo. Introducción. Su naturaleza. Nombramiento. Cese y status jurídico. 2) La defensa de los derechos y libertades fundamentales por el Ministerio Público.

### **LUNES 10 DE MAYO DE 2021**

#### **II. GÉNERO Y CONSTITUCIÓN**

La perspectiva de género en las decisiones del Tribunal Constitucional.



Ave. 27 de Febrero esq. Ave. Gregorio  
Luperón, Santo Domingo Oeste,  
Provincia Santo Domingo, 11113, R.D  
Tel. (809) 274-4445